

VIEDMA(RN), 27 JUL 1984

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que varias resoluciones otorgan autorización para realizar prácticas de enseñanza en establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que es necesario unificar las mismas para facilitar la integración de los alumnos al ámbito en que deberán desempeñar su rol profesional;

Que esa integración beneficiará a la Comunidad Educativa por el intercambio que supone la presencia de docentes y estudiantes en ella;

Que la experiencia que los alumnos realicen con la orientación de docentes especializados, asegura la adecuada capacitación de los futuros profesionales que se integrarán al servicio técnico-pedagógico provincial;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E:

- 1.- AUTORIZAR a los alumnos de la Universidad Nacional del Comahue a realizar las actividades correspondientes a las prácticas necesarias para el cumplimiento de su plan de estudios en los establecimientos dependientes de este Consejo.-
- 2.- ESTABLECER que el profesor responsable deberá presentar al Director del establecimiento en el que se realizan las actividades, juntamente con el pedido de autorización, su proyecto de trabajo el que será elevado para conocimiento de la Supervisión respectiva.-
- 3.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° **1426**

ANIT/cae.-

Prof. ADALBERTO O. RODRIGUEZ
Secretario General
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


Prof. NANCY PAGUE de BARRIO
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION